



Santiago, 10 de junio de 2024

Inscripción Registro de Valores 1.102

REF.: HECHO ESENCIAL
MAT.: RESULTADO OPCIÓN DE
RESCATE BONOS SERIE A

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
PRESENTE

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), debidamente facultado y en representación de **Sociedad Concesionaria Autopista Nueva Vespucio Sur S.A.** (la "Sociedad"), vengo en informar a usted, en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, y los valores emitidos por la misma que son objeto de oferta pública, lo siguiente:

Como se informó mediante hecho esencial de fecha 5 de junio de 2024, la Sociedad ofreció a los tenedores de bonos serie A, compuesta por las subseries A-1 y A-2, emitidos por la Sociedad con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el número 386, de fecha 18 de agosto de 2004 (los "Bonos Serie A"), una opción de rescate anticipado voluntario de la totalidad de dichos Bonos Serie A actualmente en circulación conforme a lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y en los términos y condiciones comunicados al público mediante un aviso publicado el día 5 de junio de 2024 en el diario El Mercurio (la "Opción de Rescate").

Al respecto, informamos que, a la fecha y hora de cierre de la Opción de Rescate, los tenedores de bonos que representan el 99,4% de los Bonos Serie A en circulación, expresaron su voluntad de aceptar la oferta de rescate. Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo a los términos señalados en la Opción de Rescate el rescate anticipado de la totalidad de los Bonos Serie A no podrá materializarse por no haberse obtenido la aceptación de la Opción de Rescate por parte de la totalidad de los Bonos Serie A y, en consecuencia, no haberse cumplido con la condición de éxito irrenunciable señalada en el aviso publicado el día 5 de junio de 2024 en el diario El Mercurio.

Le saluda atentamente,

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA NUEVA VESPUCIO SUR S.A.

Diego Savino
Gerente General

DS/CE/gr
c.c.: Representante de Tenedores de Bonos
Bolsa de Valores